

## XII

### COMISION DE LA DEFENSA ECONOMICA NACIONAL

La Comisión de la Defensa Económica Nacional, creada por el artículo 7º de la Ley 7ª de 1943, es el órgano consultivo del Gobierno en materias económicas, financieras y fiscales, y se halla hoy integrada por los señores doctor Carlos Lleras Restrepo, doctor Jesús María Marulanda, doctor Alfredo García Cadena, don Gonzalo Córdoba y don Napoleón Molina, además del Ministro de Hacienda, quien la preside.

La comisión ha venido asesorando al Ministerio de Hacienda en el estudio de todos los problemas de orden económico y fiscal que ha tenido que resolver, y puede decirse que apenas hay asunto de importancia que no haya sido sometido a su consideración. Para el examen de los proyectos de ley que el ministerio ha sometido y someterá al congreso, así como para el estudio de las principales medidas de orden económico y fiscal que se han adoptado, su colaboración y consejo han sido de gran valor.

Respecto a los proyectos que crean nuevos recursos, para el equilibrio presupuestal, no se logró un dictamen que tradujera el concepto de la junta plena, debido a que se hallaban ausentes varios de sus miembros. En varias sesiones se discutieron informalmente por falta del quórum reglamentario, las referidas iniciativas. Individualmente algunos de los expertos consejeros contribuyeron al estudio de los proyectos y formularon distintas objeciones y reparos. Ante la urgencia de presentar el proyecto de presupuesto, dentro del plazo constitucio-

nal, hube de someter al Congreso las medidas sobre arbitrios fiscales sin obtener el concepto final de la comisión que podrá conocerse durante las deliberaciones legislativas.

Por su constante y eficaz cooperación, dejo constancia del vivo reconocimiento del Gobierno hacia los distinguidos economistas que integran la Comisión de la Defensa Económica.

Honorables Senadores y Representantes,

*FRANCISCO DE P. PEREZ,*

Ministro de Hacienda y  
Crédito Público.